

Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V. (GFNORTE) anuncia el precio de sus acciones en la Oferta Secundaria Global y Pública en México

10 feb 2011

Monterrey, N.L., a 10 de febrero del 2011.- Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V. (GFNORTE) (BMV: GFNORTEO) anuncia que el día de ayer, 9 de febrero, se determinó el precio de colocación de sus acciones comunes en la oferta secundaria global y pública en México de su accionista vendedor Gruma, S. A. B. de C. V. (¿GRUMA¿) (BMV: GRUMAB; NYSE:GMK). El número de acciones vendidas de GFNORTE fue de 161¿405,905 (ciento sesenta y un millones cuatrocientas cinco mil novecientos cinco) a un precio de Colocación de \$52.00 (cincuenta y dos pesos 00/100 M.N) por Acción, la Oferta Global ascendió a un monto de \$8,393¿107,060.00 (ocho mil trescientos noventa y tres millones ciento siete mil sesenta pesos 00/100 M.N.), sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.

Los intermediarios colocadores en México y los intermediarios colocadores internacionales tienen la opción de comprar durante treinta días 16,140,591 (dieciséis millones ciento cuarenta mil quinientas noventa y una) acciones para cubrir la sobreasignación, si hubiere.

La Oferta Pública en México se realizó a través de la BMV.

La Oferta Internacional se realizó en Estados Unidos conforme a la Regla 144A (Rule 144A) de la Ley de Valores de 1933 y, en otros países, de conformidad con la Regulación S (Regulation S) de la misma ley y conforme a la legislación aplicable en las jurisdicciones donde se llevó a cabo la Oferta Internacional.

Las acciones que se ofrecen en la Oferta Internacional no serán registradas bajo la Ley de Valores de 1933, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en Estados Unidos sin registro o una exención aplicable de los requisitos de registro.

Este comunicado de prensa no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de una oferta para comprar las acciones comunes.

GFNORTE reitera su compromiso con la comunidad financiera y sus inversionistas de mantener prácticas modernas y transparentes en materia de revelación de información, las cuales se apegan estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores.